

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

(23)

SEMANA:

DEL 30 ENERO AL 03 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 03/02/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275786-01	SALAS GINA	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1312233-01	VINUEZA JAIME	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308169-01	MATHEUS JAMI	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5091454-02	SALAZAR MARCO	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-110106-01	BRITO CARLOS	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276283-01	IGLESIA CRISTIANA VERBO	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	26/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-181240-02	LOAYZA ALEJANDRO	27/01/2017	FINALIZADO
LMU-10/SUB-ORD	2017-5097500-01	FLORES ANIBAL	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3524314-01	CRUZ JOSEFINA	23/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-391631-01	HERRERA GUILLERMO	23/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3603085-01	GALARZA JENNY	24/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274597-01	PULLUPAXI FERNANDO	09/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-619215-01	DURAN EDISON	20/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-114731-01	ARAQUE CECILIA	01/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-229636-01	TAPIA SERGIO	14/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-143698-01	LEIVA MARIA	11/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-113089-01	MEJIA ALEX	10/08/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-114157-01	LLERENA JORGE	08/12/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-122201-01	LLERENA JORGE	04/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2016-143460-01	TORRES KARINA	18/10/2016	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-110785-02	GUERRA SAQUI	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1307987-01	SANMARTIN MARIA	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-633816-01	NARVAEZ SEGUNDO	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278311-01	MIN. EDUCACION	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143779-04	UNION CONSTRUCTORA	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-434830-03	LOPEZ DARIO	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-276221-01	VASQUEZ GUSTAVO	02/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-577703-01	MALATAXI ANIBAL	02/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-796048-01	MOTOCHÉ JUANA	02/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-639202-01	ANDRANGO JOSE	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-109155-01	CASTRO TANIA	03/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-355316-02	MONSALVE CLARA	03/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-275922-02	ORTIZ SEGUNDO	03/02/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 342

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



230



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-275786-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SALAS BENAVIDES

FECHA EMISION : 2017/01/24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: SALAS BENAVIDES GINA HIPATIA
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707929467
- 603 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA
- 604 Teléfono(s): 2344695
- 605 Celular: 0995918362
- 606 E-mail: gynsalas@yahoo.es

DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737556
- 611 SENESCYT: 1005-09-949781
- 612 Licencia Municipal: 6091
- 613 Dirección Actual: LA ARMENIA AV. ILALO LOTE 89 HONORATO VASQUEZ
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0999719022
- 616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 275786
- 114 Clave Catastral: 2150703003
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
- 117 Calle/Inter.-Nomencl.: CARLOS MONTUFAR, Oe2D, N10-443, L, 84
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275786-ARQ-ORD-03	2016/08/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275786-ESTRUCT-IN-01	2016/11/08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

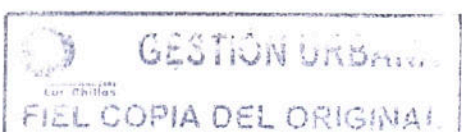
Yo, SALAS BENAVIDES GINA HIPATIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1707929467, propietario del predio No. 275786, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SALAS BENAVIDES declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-275786-01, de fecha 2017/01/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-275786-ARQ-ORD-03 y 2016-275786-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Gina Salas B
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



109

6

220

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
 QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2018 EA

108



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1312233-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA VINUEZA FERNANDEZ

FECHA EMISION : 2017/01/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: VINUEZA BETANCOURT JAIME MARCELO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713791240
 603 Dirección Actual: AVELARDO ANDRADE S13-225
 604 Teléfono(s): 2610673
 605 Celular: 0999937703
 606 E-mail: clark_rosas@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ROSAS GARCÉS MARCELO FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703075430
 611 SENESCYT: 1005-09-881834
 612 Licencia Municipal: AM-1172
 613 Dirección Actual: PEDRO GUAL 167 MOJANDA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999892539
 616 E-mail: rosgarfa@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1312233
- 114 Clave Catastral: 2240419002
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: ESC POLITECNICA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: DOCTOR ISIDRO AYORA, S16E, S/N, L, 25
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1312233-ARQ-ORD-01_1	2016/10/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1312233-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VINUEZA BETANCOURT JAIME MARCELO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713791240, propietario del predio No. 1312233, conjuntamente con el Ing/Arq ROSAS GARCÉS MARCELO FABIAN con C.I. / C.C. N° 1703075430, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación VIVIENDA VINUEZA FERNANDEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1312233-01, de fecha 2017/01/30, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-1312233-ARQ-ORD-01_1 y 2016-1312233-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas (INEN) aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Jaime Vinuesa
Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

107

226

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
Caja de Registro
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 3.1 MAYO 2018 Lea

205



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308169-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JAMI RAMIREZ

FECHA EMISION : 2017/01/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MATHEUS SEBASTIAN JAMI RAMIREZ
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1753913753
603 Dirección Actual: AV.MARISCAL SUCRE 1612 Y AJAVI
604 Teléfono(s): 2633763
605 Celular: 0995176983
606 E-mail: fabricamatamoros@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAÑIZARES PROAÑO RAUL ERNESTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800025809
611 SENESCYT: 1005-05-583519
612 Licencia Municipal: 7903
613 Dirección Actual: HCDA SAN ISIDRO. AV. MARIANA DE JESUS 82
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998342329
616 E-mail: rcaniz15@yahoo.com

QUITO
APPROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-1308169-01
30-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 1308169
- 114 Clave Catastral: 2130718036
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 277
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 4
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308169-ARQ-ORD-01	2016/10/27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308169-ESTRUCT-IN-01	2016/12/09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MATHEUS SEBASTIAN JAMI RAMIREZ, portador de la C.I. / C.C. N° 1753913753, propietario del predio No. 1308169, conjuntamente con el Ing/Arq CAÑIZARES PROAÑO RAUL ERNESTO con C.I. / C.C. N° 1800025809, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JAMI RAMIREZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308169-01, de fecha 2017/01/30, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308169-ARQ-ORD-01 y 2016-1308169-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las especificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 453
FECHA 30/01/2017

106

229

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

 **GESTIÓN URBANA**
CORPORACIÓN
LOS CHILLAS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2018 EA

223

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 1

LICENCIA No. 2017-5091454-02

FECHA EMISION :2017/01/24

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: SAN MARCOS 2

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR JARRIN MARCO VINICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707201537
 603 Dirección Actual: ARMENIA 2
 604 Teléfono(s): 22078295
 605 Celular: 0999887058
 606 E-mail: marcosalazarj@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REGALADO ABEDRABO RICARDO EFRAIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706369293
 611 SENESCYT: 1005-09-927994
 612 Licencia Municipal: 4158

613 Dirección Actual: JULIO MATOVELLE 37 CHARLES DARWIN PICHINCHA QUITO CONOCOTO URB BOSQUE DEL VALLE 2 2078739 0987

614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987233069
 616 E-mail: riefrein@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 5091454
- 114 Clave Catastral: 2290601019
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: DON ELOY
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39647, 0, , L, 2
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A2 (A1002-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RR1) Residencial rural 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
- 123 N° de Pisos: 2
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5091454-ARQ-ORD-02	2016/09/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5091454-ESTRUCT-IN-01_1	2016/11/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5091454-ARQ-ORD-01	2017/01/17	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR JARRIN MARCO VINICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707201537, propietario del predio No. 5091454, conjuntamente con el Ing/Arq REGALADO ABEDRABO RICARDO EFRAIN con C.I. / C.C. N° 1706369293, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SAN MARCOS 2 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5091454-02, de fecha 2017/01/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5091454-ARQ-ORD-01 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

105

220

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-110106-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CARLOS BRITO

FECHA EMISION : 2017/01/24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BRITO SANTOS CARLOS ALBERTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700991894
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0996655222
606 E-mail: mabebc@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JUMBO ENRIQUEZ CESAR DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713891214
611 SENESCYT: 1005-03-456333
612 Licencia Municipal: 6695
613 Dirección Actual: ELOY ALFARO, GUANO S8-511. MUISNE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997075709
616 E-mail: jcesardavid@yahoo.es

APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-110106-01
24-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

ÁREAS HISTÓRICAS

106 Estado Actual
 107 Rehabilitación
 108 Restitución
 109 Modificatorio
 110 Sustitución
 111 Ampliación
 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 110106
114 Clave Catastral: 2300502003
115 Parroquia: Amaguania
116 Barrio/Urbanización: PINOS MIRANDA A.
117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO CHONE, N29B, E1-117, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A9 (A1003-35)
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-110106-ARQ-ORD-01	2015/03/05	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-110106-ARQ-ORD-02_1	2016/01/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-110106-ESTRUCT-IN-04	2017/01/04	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

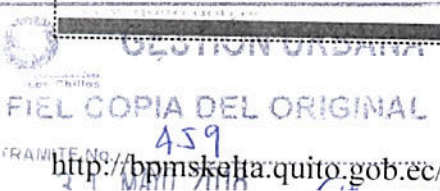
Yo, BRITO SANTOS CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700991894, propietario del predio No. 110106, conjuntamente con el Ing/Arq JUMBO ENRIQUEZ CESAR DAVID con C.I. / C.C. N° 1713891214, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CARLOS BRITO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-110106-01, de fecha 2017/01/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-110106-ARQ-ORD-02_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276283-01

NOMBRE DEL PROYECTO: IGLESIA CRISTIANA VERBO VALLE

FECHA EMISION : 2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IGLESIA CRISTIANA VERBO DE QUITO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1791287126001
603 Dirección Actual: MAÑOSCA Oe3-48
604 Teléfono(s): 2468237
605 Celular: 0994189027
606 E-mail: alexfarinango@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-276283-01
25-01-17

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: FARINANGO PULUPA ALEX ADRIAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710800804
611 SENESCYT: 1005-06-667528
612 Licencia Municipal: 5070
613 Dirección Actual: AV ELOY ALFARO N32-320 Y FCO ANDRADE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0994189027
616 E-mail: alexfarinango@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 276283
- 114 Clave Catastral: 2160607001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: EMPRESA ELECTRIC
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: LOS GIRASOLES, Oe3I, S/N., 216
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A9(A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-276283-ARQ-ORD-01_1	2016/11/11	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276283-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/16	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

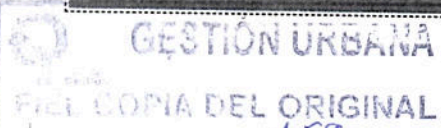
Yo, IGLESIA CRISTIANA VERBO DE QUITO, portador de la C.I. / C.C. N° 1791287126001, propietario del predio No. 276283, conjuntamente con el Ing/Arq FARINANGO PULUPA ALEX ADRIAN con C.I. / C.C. N° 1710800804, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación IGLESIA CRISTIANA VERBO VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276283-01, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-276283-ARQ-ORD-01_1 y 2016-276283-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



210

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Dirección: _____

Identificación del negocio: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vencimiento: _____

Nombre del funcionario: _____

Función: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vencimiento: _____

#

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Dirección: _____

Identificación del negocio: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vencimiento: _____

Nombre del funcionario: _____

Función: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vencimiento: _____

#

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Nombre del solicitante: _____

Dirección: _____

Identificación del negocio: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vencimiento: _____

Nombre del funcionario: _____

Función: _____

Fecha de expedición: _____

Fecha de vencimiento: _____

GESTIÓN URBANA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

Etapa 1



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION :2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998380936
606 E-mail: designoaqr@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
611 SENESCYT: 1005-02-252052
612 Licencia Municipal: 6280
613 Dirección Actual: URB LOS ARUPOS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998380936
616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No: 2017-181240-02
25-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

ÁREAS HISTÓRICAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

IRM:

101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 181240	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130301010	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.CRISTOBAL PINO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

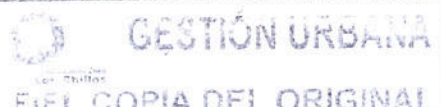
Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



102

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO ALCALDIA.

57

#

#

GESTION URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
459
31 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998380936
606 E-mail: designoqr@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
611 SENESCYT: 1005-02-252052
612 Licencia Municipal: 6280
613 Dirección Actual: URB. LOS ARUPOS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998380936
616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 181240	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130301010	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S.CRISTOBAL PINO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

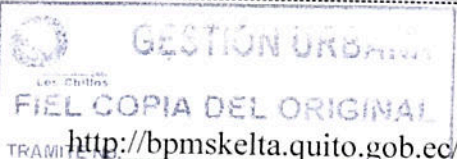
Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



2A

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION', 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO', and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL AREA'. Includes a 'QUITO' logo.

Formulario 2: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION', 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO', and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL AREA'. Includes a 'QUITO' logo.

Formulario 3: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION', 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO', and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL AREA'. Includes a 'QUITO' logo and a circular official seal.

87

Formulario 4: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION', 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO', and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL AREA'. Includes a 'QUITO' logo.

Formulario 5: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION', 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO', and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL AREA'. Includes a 'QUITO' logo.

Formulario 6: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION', 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO', and 'DATOS DE IDENTIFICACION DEL AREA'. Includes a 'QUITO' logo and a circular official seal.

4

4

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
3.1 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 4

LICENCIA No. 2017-181240-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE

FECHA EMISION : 2017/01/25

600 DATOS DEL PROPIETARIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

601 Nombre Propietario: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998380936
606 E-mail: designoqr@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706849906
611 SENESCYT: 1005-02-252052
612 Licencia Municipal: 6280
613 Dirección Actual: URB LOS ARUPOS
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998380936
616 E-mail: f.guevara.n@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 181240	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2130301010	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: S. CRISTOBAL PINO	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MONSEÑOR JORGE MOSQUERA, Oe8F, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-181240-ARQ-ORD-02	2015/11/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-181240-ESTRUCT-IN-01	2017/01/11	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

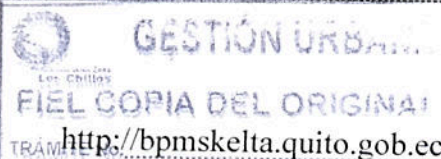
Yo, LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS Y OTRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1706849906, propietario del predio No. 181240, conjuntamente con el Ing/Arq LOAYZA CABEZAS ALEJANDRO NICOLAS con C.I. / C.C. N° 1706849906, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS DEL VALLE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-181240-02, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-181240-ARQ-ORD-02 y 2016-181240-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



28

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

87

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

FORMULARIO DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

FORMA DE REGISTRO DE PROYECTOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

#

#

www.quito.gob.ec

GESTION URBANA

LEY ORGÁNICA DE LEY QUITO

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 3.1 MAYO 2018

011

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5097500-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SUBDIVISION SR. ANIBAL FLORES ALQUINGA Y SRA

FECHA EMISION: 2017/01/31

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FLORES ALQUINGA ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700234345
 603 Dirección Actual: EL BATAN
 604 Teléfono(s): 22083335
 605 Celular: 0982905008
 606 E-mail: marcifle@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CIFUENTES LEON MARCELO AUGUSTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703398832
 611 SENESCYT: 1005-09-939390
 612 Licencia Municipal: 1483
 613 Dirección Actual: PORTILLA E1-108 Y MALDONADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0982905008
 616 E-mail: marcifle@hotmail.com

LMU-10 QUITO ALCALDIA

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2015-5097500-01
 31-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 5097500	117 Zonificación: A3 (A2502-10)	534292828
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2322404013	118 Lote Mínimo: 2500.00	
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: PINTAG	119 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial	
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: EL BATAN	120 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural	
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc. 39647, 0, , F, 2152	121 Servicios Básicos: No	
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos	

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5097500-SUB-ORD-01	2016/07/14	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, FLORES ALQUINGA ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1700234345, propietario del predio No. 5097500, conjuntamente con el Ing/Arq CIFUENTES LEON MARCELO AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1703398832, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria SUBDIVISION SR. ANIBAL FLORES ALQUINGA Y SRA declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5097500-01, de fecha 2017/01/31, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5097500-sub-ord-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Anibal Flores
 Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

99



210

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3524314-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CRUZ TOAPAMTA JOSEFINA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRUZ TOAPANTA JOSEFINA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702390889
603 Dirección Actual: CALLE IGLESIAS Y MIRANDA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0983078635
606 E-mail: manuelcruz_79@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
102-A	Edificaciones o Construcciones	m2	280.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m2	25.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3524314
114 Clave Catastral: 2430125007
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE96
117 Calle/Inter.-Nomenc.: ISIDRO AYORA, OE1B, S5-59, L, 2
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 599903

119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

200

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- = 8.26
Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CRUZ TOAPANTA JOSEFINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702390889, propietario del predio No. 3524314, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3524314-01, de fecha 1/23/2017 10:42:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/23/2017 10:42:24 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
RAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 KH

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3524314-01
23-01-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CODIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-391631-01

NOMBRE DEL PROYECTO: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO Y OTRA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714946264
 603 Dirección Actual: FRENTE A HELADERIA LOS ALPES
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999803994
 606 E-mail: guillermoherrera@hoppergarage.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 607938	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-LACERA	M2	70.000	0.00	113 Número Predial:	391631	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
				114 Clave Catastral:	2211109001	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
				116 Barrio/Urbanización:	S.GABRIEL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S5, S/N, L, 7	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0





ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

FIRMAN PROPIETARIOS 100% DERECHOS Y ACCIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, HERRERA YANEZ GUILLERMO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714946264, propietario del predio No. 391631, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-391631-01, de fecha 1/23/2017 8 53:37 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/23/2017 8 53:37 AM

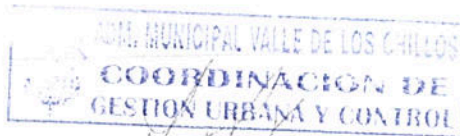
Handwritten signature of Guillermo Yanez Herrera in blue ink.

Firma del Propietario o Promotor

Blank line for the signature of the responsible constructor.

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

206

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3603085-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GALARZA SALZAR JENNY MARGOTH

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GALARZA SALAZAR JENNY MARGOTH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710783042
603 Dirección Actual: CDLA INTERNACIONAL S14-218
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999904961
606 E-mail: jsalazar@bcgdelecuador.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m	63.250	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 3603085
114 Clave Catastral: 2310303020
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: MONSERRAT BAJO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: LIZARDO GARCIA, Oe9l, , L, 1
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 608425

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

205

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GALARZA SALAZAR JENNY MARGOTH, portador de la C.I. / C.C. N° 1710783042, propietario del predio No. 3603085, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3603085-01, de fecha 1/24/2017 11:29:04 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/24/2017 11:29:04 AM

[Handwritten signature of Jenny Margoth]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274697-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PULLUPAXI MASABANDA FERNANDO RUBEN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PULLUPAXI MASABANDA FERNANDO RUBEN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712402591
603 Dirección Actual: A 200 METROS DE LA ADM ZONAL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 987805504 / 987805504 /
606 E-mail: nandofp11@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 604631	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Valor	119 Zonificación:	Valor
Obra nueva > 6-40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	30.000	235.73	113	274697	120 Lote Mínimo:	600.00
103- Construcción de ceramientos	m	80.000	0.00	114	2270203016	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				115	CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				116	Barrio/Urbanización: S. LORENZO	123 N° de Pisos:	3
				117	Calle/Inter.-Nomenc.: BARON ALEXANDER VON HUMBOLDT, S21C, SN, L, 63	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				118	Administración Zonal: CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTION URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459

203

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PULLUPAXI MASABANDA FERNANDO RUBEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1712402591, propietario del predio No. 274697, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274697-01, de fecha 1/9/2017 10:06:01 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/9/2017 10:06:01 AM

Firma del Propietario o Promotor (Handwritten signature: Fernando Pullupaxi)

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

20

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, DURAN ATAHUALPA EDISON ERNESTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707774467, propietario del predio No. 619215, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-619215-01, de fecha 12/20/2016 12:06:47 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 12/20/2016 12:06:47 PM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

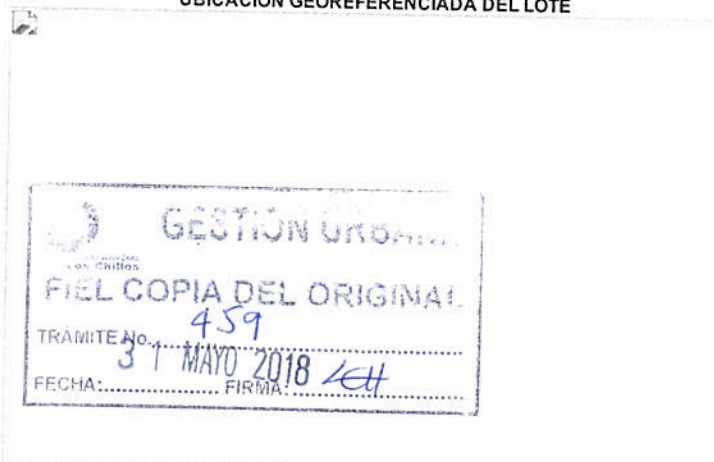
LICENCIA No. 2016-114731-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARAQUE COBOS CECILIA ELIZABETH
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709965881
603 Dirección Actual: BARTOLOME ALVES S8-87 Y ALPAHUASI
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0992001828
606 E-mail: caraquecobos@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-CONSTRUCCION L. DE ACERA	M2	66.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 114731
114 Clave Catastral: 2120303006
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: MONSERRAT BAJO
117 Calle/Inter.- Nomenc.: JUAN HERNANDO DAVILA, Oe9C, S/N, , 22
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 601689

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
102 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
3 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARAQUE COBOS CECILIA ELIZABETH, portador de la C.I. / C.C. N° 1709965881, propietario del predio No. 114731, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-114731-01, de fecha 12/1/2016 8:40:09 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 12/1/2016 8:40:09 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Administrative stamps: 'GESTIÓN URBANA' with 'FIEL COPIA DEL ORIGINAL', 'TRÁMITE NO. 459', 'FECHA: 31 MAYO 2018', and 'COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL UNIDAD DE GESTIÓN URBANA'.

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

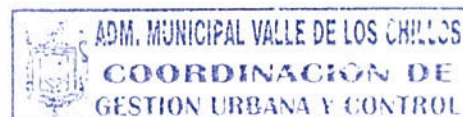
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-229636-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DE OBRAS DE LA CASA CHAVEZ ARBOLEDA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHAVEZ NARANJO DAVID
EFRAIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803532389
603 Dirección Actual: ISLA PINZON, Oe5, S/N, , 116
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987421113
606 E-mail: dchavezn@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CARRANCO VACA DIEGO
ANTONIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717824179
611 SENESCYT: 1027-14-1322569
612 Licencia Municipal: 9687
613 Dirección Actual: A s4-430 y tercera
transversalv. Ilalo
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984304044
616 E-mail: diego.bintegral@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

103-A	Movimiento tierras m3		275.280	0.00
103-B	Construcción de ceramientos Edif.	m2	246.270	0.00
106-B	Provision./Desmont.	m2	20.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 229636
114 Clave Catastral: 2090709008
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: SALVADOR CELI
117 Calle/Inter.-Nomenc.: ISLA PINZON, Oe5, S/N, , 116
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 599272

119 Zonificación: D4(D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO
400 ÁREAS PROYECTADAS

1 Bruta
2 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL	0
--------------	---



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-229636-ARQ-ORD-03	9/8/2016 4:08:53 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CHAVEZ NARANJO DAVID EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1803532389, propietario del predio No. 229636 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2016-229636-01 , de fecha 11/14/2016 11:44:41 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

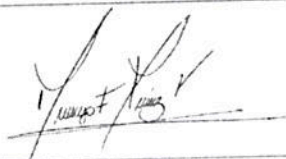
Fecha de Emisión, 11/14/2016 11:44:41 AM


 Firma del Proprietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-221674-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TAPIA SERGIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TAPIA LOZADA SERGIO ALFONSO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1100330263
 603 Dirección Actual: PEDRO VICENTE MALDONADO, S21D, S/N, , 8
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987723923
 606 E-mail: fernado_tapia@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TAPIA GORDON SERGIO FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708558315
 611 SENESCYT: 1005-08-813729
 612 Licencia Municipal: 3594
 613 Dirección Actual: PEDRO VICENTE MALDONADO, S21D, S/N, , 8
 14 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987723923
 616 E-mail: fernado_tapia@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 599797	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	Ubicación	119 Zonificación:	Regulación
103-A Movimiento tierras	m ³	40.000	0.00	113	221674	A2 (A1002-35)	
103-B Construcción de cerramientos	m	40.000	0.00	114	2270207002	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115	CONOCOTO		(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural
				116	Barrio/Urbanización: HOSPITAL MILITAR	121	Uso Principal:
				117	Calle/Inter.- Nomenc.: PEDRO VICENTE MALDONADO, S21D, S/N, , 8	122	Clasificación de Suelo:
				118	Administración Zonal: CHILLOS	123	N° de Pisos: 2
						124	Incremento de Pisos (ZUAE): No
						125	Compra de pisos ó Area: 0.000
						126	Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	
						0	

511
512

GESTIÓN URBANÍSTICA

PIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 459

FECHA: 31 MAYO 2016

FIRMA: [Firma]

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TAPIA LOZADA SERGIO ALFONSO, portador de la C.I. / C.C. N° 1100330263, propietario del predio No. 221674, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-221674-01, de fecha 11/8/2016 8:26:59 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/8/2016 8:26:59 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2016-221674-01
08/11/2016

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(r) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-143698-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE ACERA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LEIVA RODRIGUEZ MARIA
EUGENIA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714284245

603 Dirección Actual: CDLA ATAHUALPA

604 Teléfono(s):

605 Celular: 998983548 / 998983548 /

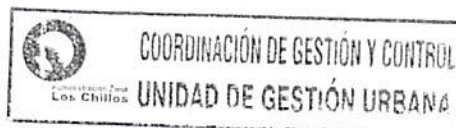
606 E-mail: melr1080@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 599314	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103- Construcción de cerramientos	m2	10.000	0.00	113 Número Predial:	143698	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103-CONSTRUCCION DE ACERA	m2	25.000	0.00	114 Clave Catastral:	2190404003	120 Lote Mínimo:	200.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA. MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO ANTONIO BORRERO, N2, S/N, L, 727	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LEIVA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714284245, propietario del predio No. 143698 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-143698-01 , de fecha 11/11/2016 11:16:43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 11/11/2016 11:16:43 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
Norma: 2016-143698-01
11/11/2016

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

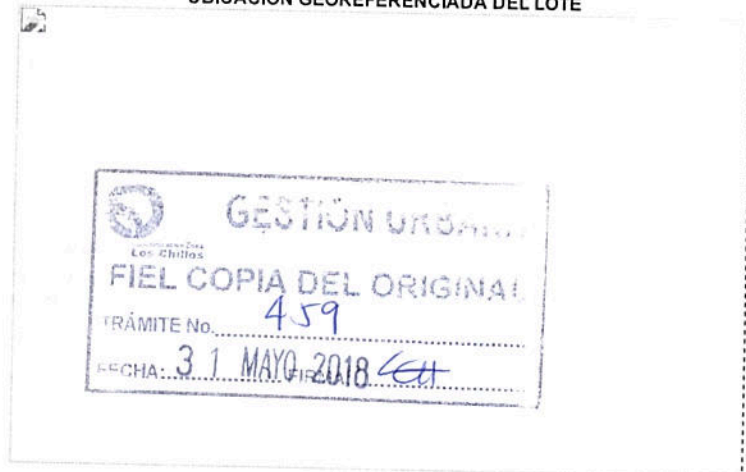
LMU - 20 / SIMPLIFICADO LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-113089-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MEDJIA VITERI ALEX DAVID

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MEJIA VITERI ALEX DAVID
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0201340650
 603 Dirección Actual: CONJUNTO VISTASOL 4 CASA 2
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0958920027
 606 E-mail: ameja@notaria22quito.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 585294	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
103- Construcción de ceramios	m2	143.000	0.00	113 Número Predial:	113089	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
				114 Clave Catastral:	2120803006	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE65	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	, Oe2C, N13-344, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MEJIA VITERI ALEX DAVID, portador de la C.I. / C.C. N° 0201340650, propietario del predio No. 113089, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-113089-01, de fecha 8/10/2016 11:03:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 8/10/2016 11:03:54 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Arq. HARPO MATE

1705583266
PH. 3384

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2016-113089-01

Fecha 18/08/2016 Firma [Signature]

[Signature]

Arq. Christian Alexander Macancela Vaca
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 3.99

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLERENA MORILLO JORGE BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1703442580, propietario del predio No. 114157, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-114157-01, de fecha 12/8/2016 4:37:57 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

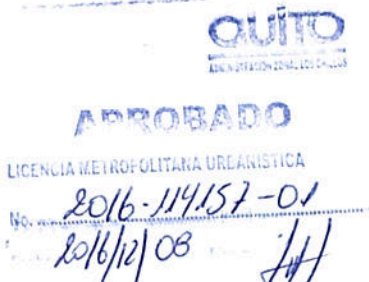
Fecha de Emisión, 12/8/2016 4:37:57 PM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

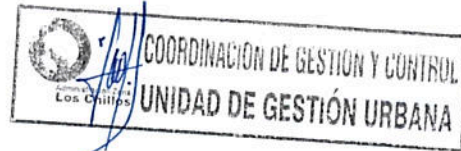
LICENCIA No. 2016-122201-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JORGE NAPOLEON LLERENA MAORILLO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LLERENA MORILLO JORGE NAPOLEON
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704493103
603 Dirección Actual: S8A, E1-356, L, 1
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0981334857
606 E-mail: ivanvan1987@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	601854
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-Cubierta de madera y teja	m2	120.000	24.01	113 Número Predial:	122201	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
103-Pintura de caucho pared	m2	200.000	3.93	114 Clave Catastral:	2262207004	120 Lote Mínimo:	1000.00
103-CAMBIO DE PISO DE INTERIOR DE LA CASA	m2	120.000	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
103-cambio de piso de piscina	m2	90.000	0.00	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S8A, E1-356, L, 1	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL	0
-------	---



184

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 26.60

OBSERVACIONES

CAMBIO DE CUBIERTA 120m2, CAMBIO DE PISOS TOTAL 210 m2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LLERENA MORILLO JORGE NAPOLEON, portador de la C.I. / C.C. N° 1704493103, propietario del predio No. 122201, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-122201-01, de fecha 1/4/2017 12:09:52 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/4/2017 12:09:52 PM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2016-143460-01

NOMBRE DEL PROYECTO: KARINA TORRES DELGADO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TORRES DELGADO KARINA
YOMAIRA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718567355
603 Dirección Actual: LLOQUE YUPANQUI Y
PASAJE 1
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984901144
606 E-mail: opera.karina@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BOLAÑOS OSORIO PABLO
MIJAIL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709768244
611 SENESCYT: 1007-07-776997
612 Licencia Municipal: 3660
613 Dirección Actual: PUSUQUI
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991132275
616 E-mail: pablo173@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

103-A	Movimiento tierras	m3	680.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	221.000	1.13
103-F	Excavación	m2	50.000	7.57
105-C	Muros	m2	59.600	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	143460
114	Clave Catastral:	2190410010
115	Parroquia:	CONOCOTO
116	Barrio/Urbanización:	STA. MONICA 2
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	LLOQUE YUPANQUI, Oe6, S/N, L, 237
118	Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 594656

119	Zonificación:	D3 (D203-80)
120	Lote Mínimo:	200.00
121	Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401	Bruta	407	Bruta	413	Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408	Útil P. Baja	414	Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409	Útil Total	415	Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410	COS P. Baja	416	COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411	COS Total	417	COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412	Área abierta a enajenar	418	Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507	Áreas Construidas	513	Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508	Áreas Abiertas	514	Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509		515		521	
504	N° de Subsuelos	510		516		522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517		523	
506	Otros ()	512		518		524	
TOTAL						0	



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 11,40

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TORRES DELGADO KARINA YOMAIRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1718567355, propietario del predio No. 143460, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2016-143460-01, de fecha 10/18/2016 8:51:39 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 10/18/2016 8:51:39 AM

[Handwritten signature of Karina Torres Delgado]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Constructor Responsable]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 13.1 MAYO 2016

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2016-143460-01
Fecha 18/10/2016

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

194

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-110785-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GUERRA GUALSAQUI CARLOS EFREN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUERRA GUALSAQUI CARLOS EFREN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704179363
603 Dirección Actual: FRENTE A LA ESCUELA CEIBO SCHOOL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0999684343
606 E-mail: pame_v19@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	130.590	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 110785
114 Clave Catastral: 2202202007
115 Parroquia: LA MERCED
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE135
117 Calle/Inter.-Nomenc.: S2, S/N, L, 248
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

608804

119 Zonificación: C3 (C303-70)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

189

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-110785-ARQ-ORD-01	6/26/2015 3:42:27 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA GUALSAQUI CARLOS EFREN, portador de la C.I. / C.C. N° 1704179363, propietario del predio No. 110785, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-110785-02, de fecha 1/30/2017 8:28:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/30/2017 8:28:24 AM

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA 31 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-110785-02
30-01-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

192

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1307987-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANMARTIN GUAMAN MARIA ESPERANZA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANMARTIN GUAMAN MARIA ESPERANZA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0101254217
 603 Dirección Actual: AV. MALDONADO 10385 Y QUIMIAG
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0999684343
 606 E-mail: pame_v19@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	90.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1307987
 114 Clave Catastral: 2120718011
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRANCISCO JAVIER ASCAZUBI, Oe4, S/N, L, 93
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 608681

119 Zonificación: B3 (B304-50(PB))
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 4
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			0
--------------	--	--	---

13

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANMARTIN GUAMAN MARIA ESPERANZA, portador de la C.I. / C.C. N° 0101254217, propietario del predio No. 1307987, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1307987-01, de fecha 1/31/2017 11:06:42 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/31/2017 11:06:42 AM

Esperanza Guaman
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 KH



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº. 2017-1307987-01
31-01-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-633816-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NARVAEZ LOPEZ SEGUNDO WILSON

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NARVAEZ LOPEZ SEGUNDO WILSON
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400426755
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0958980597
606 E-mail: snarvaezlopez@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	10.000	235.73
103-B	Construcción de cerramientos	ml	49.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 633816
114 Clave Catastral: 2250311020
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL
117 Calle/Inter.-Nomenc.: OSCAR ETWANICK, Oe5E, S/N, 164
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 607304

119 Zonificación: D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo: 200.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
DECLARACIÓN
Yo, NARVAEZ LOPEZ SEGUNDO WILSON, portador de la C.I. / C.C. N° 0400426755, propietario del predio No. 633816, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-633816-01, de fecha 1/31/2017 2:15:46 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/31/2017 2:15:46 PM

Handwritten signature of the owner/promoter.

Firma del Propietario o Promotor

Blank line for the signature of the responsible constructor.

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANÍSTICA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRÁMITE No. 459, FECHA: 31 MAYO 2017

Stamp: QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA, 2017-633816-01, No. 31-1-17

Handwritten signature of Ing. Diego Fernando Perez Vasco.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

179

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-278311-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MINISTERIO DE EDUCACION

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MINISTERIO DE EDUCACION
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1760001040001
603 Dirección Actual: CALLE 7 PUERTA DEL VALLE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998682382
606 E-mail: salazarteresa@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MOSQUERA SALAZAR EDISON PATRICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711936375
611 SENESCYT: 1005-02-253161
612 Licencia Municipal: 6869
613 Dirección Actual: LA VICENTINA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987919502
616 E-mail: edyproyec@yahoo.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-A	Movimiento tierras	m3	635.500	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m1	120.000	0.00
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	635.500	1.13
103-F	Excavación	m3	21.000	7.57

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 278311
114 Clave Catastral: 2180804011
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: PUERTA DEL VALLE
117 Calle/Inter.-Nomencl.: E7, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606463

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0

177

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.65

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MINISTERIO DE EDUCACION, portador de la C.I. / C.C. N° 1760001040001, propietario del predio No. 278311, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278311-01, de fecha 2/1/2017 9:56:11 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desindependamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 9:56:11 AM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
PIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 13.1. MAYO 2018

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-278311-01
01-02-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

(176)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143779-04

NOMBRE DEL PROYECTO: UNION CONSTRUCTORA UNICONSTRUCT S.A

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: UNION CONSTRUCTORA UNICONSTRUCT S.A. EN LIQUIDACION
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792103681001
603 Dirección Actual: AV. 10 DE AGOSTO E ISABEL TOBAR
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998509308
606 E-mail: vhalban@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CAPELO SANTACRUZ CARLOS ALBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717098964
611 SENESCYT: 1005-15-1354639
612 Licencia Municipal: 9184
613 Dirección Actual: CONJ URABA 2 LOTE 266 CARCELEN
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0995410652
616 E-mail: capelo.santacruz.arquitectos@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 143779
114 Clave Catastral: 2180421012
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CAPAC YUPANQUI, Oe6C, S/N, L, 378
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606293

119 Zonificación: D3 (D203-80)
120 Lote Mínimo: 200.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	378.81	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	378.81
402 Útil P. Baja	192.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	192.20
403 Útil Total	358.65	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	358.65
404 COS P. Baja	43.54	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	43.54
405 COS Total	81.24	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	81.24
406 Área abierta a enajenar	207.30	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	207.30

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	56.76	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	56.76
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	56.76

175

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-143779-ARQ-ORD-01	7/27/2016 4:28:16 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DE TEXTO EN CUADRO DE AREAS DE PLANOS ARQUITECTONICOS LAMINA 2/3: EN LA FILA CASA 3 CAMBIAR: PORCH DE INGRESO CASA 2 , A: PORCH DE INGRESO CASA 3; EN FILA AREA COMUNAL CAMBIAR A: AREA COMUNAL ABIERTA Y; EN FILA AREAS EN PB CAMBIAR A: AREAS TOTALES EN PB

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, UNION CONSTRUCTORA UNICONSTRUCT S.A. EN LIQUIDACION, portador de la C.I / C.C. N° 1792103681001, propietario del predio No. 143779, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143779-04 , de fecha 2/1/2017 9:26:26 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

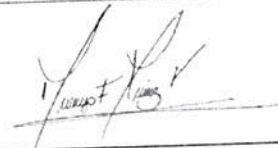
Fecha de Emisión, 2/1/2017 9:26:26 AM


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

174



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-434830-03

NOMBRE DEL PROYECTO: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705943700
603 Dirección Actual: MKARIANO SUAREZ VEINTIMILLA N80-413 MANUEL CUEVA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0992715942
606 E-mail: djlm1989@icloud.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LOPEZ MONTAÑO DARIO JAVIER
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714545678
611 SENESCYT: 1027-14-1308317
612 Licencia Municipal: 8783
613 Dirección Actual: MARIANO SUAREZ N80-413 MANUEL CUEVA PICHINCHA QUITO CONOCOTO COLEGIO AMERICANO 0992715994
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992715944
616 E-mail: djlm1989@icloud.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 609237	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
				113 Número Predial:	434830	119 Zonificación:	A8 (A603-35)A31 (PQ)
				114 Clave Catastral:	2200601089	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	COVICENDES	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe11, S/N, L, 3	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1587.02	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1587.02
402 Útil P. Baja	674.12	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	674.12
403 Útil Total	1529.85	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	1529.85
404 COS P. Baja	30.60	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	30.60
405 COS Total	69.45	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	69.45
406 Área abierta a enajenar	776.69	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	776.69

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	44.63	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	44.63
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	694.92	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	694.92
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL							739.55
--------------	--	--	--	--	--	--	---------------

80

173

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-434830-ARQ-ORD-01	2/23/2016 8.51.32 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE REALIZA ÚNICAMENTE UN CAMBIO EN EL CUADRO DE ÁREAS CON RESPECTO A LAS ÁREAS A ENAJENAR

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ SALAZAR DARIO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705943700, propietario del predio No. 434830, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-434830-03, de fecha 2/1/2017 9:59:03 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 9:59:03 AM



Firma del Propietario o Promotor

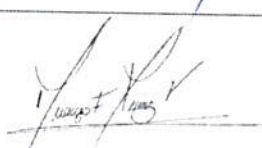


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-434830/03
 01-02-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-276221-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705241816
603 Dirección Actual: RIO COLOMBO E 551
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987620832
606 E-mail: farmaciainglesia1@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	67.930	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 276221
114 Clave Catastral: 2130611011
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS
117 Calle/Inter.-Nomenc.: JOSE BARBA, S/N, 210
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609312

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

41

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705241816, propietario del predio No. 276221, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-276221-01, de fecha 2/2/2017 8:18:21 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/2/2017 8:18:21 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-577703-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MALATAXI MOPOCITA ANIBAL Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MALATAXI MOPOCITA ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702912575
 603 Dirección Actual: ANTONIA SALINAS Y JOSEFA ESCANDON
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 2070870
 606 E-mail: i_c_m_10@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	m ³	3.000	0.00
103-B	Construcción de cerramientos	m	65.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 577703
 114 Clave Catastral: 2120610007
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANTONIA SALINAS, OE5-129, L, 4
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606986

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

77

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8.26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MALATAXI MOPOCITA ANIBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702912575, propietario del predio No. 577703, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-577703-01, de fecha 2/2/2017 10:22:39 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/2/2017 10:22:39 AM

[Handwritten signature of Malatxi Mopocita Anibal]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

165

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-796048-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOTOche RAMIREZ JUANA MARIUXI

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOTOche RAMIREZ JUANA MARIUXI
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103528863
603 Dirección Actual: RIGOBERTO CORREA Y EMILIO ESTRADA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987972508
606 E-mail: rosaramirez19633@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	ml	86.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 796048
114 Clave Catastral: 2110213002
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: STA TERESITA BAJ
117 Calle/Inter.-Nomenc.: EMILIO ESTRADA, N11, S/ N, L, 276
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609726
119 Zonificación: D4 (D303-80)
120 Lote Mínimo: 300.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

16

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOTOCHÉ RAMÍREZ JUANA MARIUXI, portador de la C.I. / C.C. N° 1103528863, propietario del predio No. 796048, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-796048-01, de fecha 2/2/2017 11:56:07 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/2/2017 11:56:07 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

16



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-639202-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ANDRANGO LEMA JOSE FRANKLIN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ANDRANGO LEMA JOSE FRANKLIN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709527640
 603 Dirección Actual: ANGAMARCA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992272411
 606 E-mail: archirrerarela@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371
 611 SENESCYT: 1005-02-255186
 612 Licencia Municipal: 7105
 613 Dirección Actual: GRIBALDO MIÑO S/N Y S15C
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984577402
 616 E-mail: lann3@hotmail.ces



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-B	Construcción de cerramientos	m	14.000	0.00
105-C	Muros	m3	17.500	0.00
103-L	MURO DE CONTENCIÓN	M	18.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 639202
 114 Clave Catastral: 2211601012
 115 Parroquia: ALANGASÍ
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE13
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ANGAMARCA, 3442, L, 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 601788

119 Zonificación: A9(A1003-35)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
 122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

75

165

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 12.39

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ANDRANGO LEMA JOSE FRANKLIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1709527640, propietario del predio No. 639202, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-639202-01, de fecha 2/1/2017 11:26:07 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 11:26:07 AM

[Handwritten signature of Frank Andrago]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of constructor]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRÁMITE No. 459, FECHA: 31 MAYO 2018

Stamp: QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-639202-01, 01-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

169



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-109155-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CASTRO SALGUERO TANIA GERMANIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CASTRO SALGUERO TANIA GERMANIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721497350
603 Dirección Actual: AV DE LOS TUCANES 19 AV RUISEÑORES PICHINCHA QUITO CONOCOTO A UNA CUADRA DEL COLEGIO ANTARES
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0996748694
606 E-mail: tagercas12@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	607461
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
	Obra nueva de 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	11.000	235.73	113 Número Predial:	109155
101-A	Movimiento tierras	m2	100.000	0.00	114 Clave Catastral:	2252210003
103-B	Construcción de cerramientos	m2	190.800	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE26
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	S6G, S/N, 0
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
					120 Lote Mínimo:	1000.00
					121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	2
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

74

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- = 8.26
Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CASTRO SALGUERO TANIA GERMANIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1721497350, propietario del predio No. 109155 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-109155-01 , de fecha 2/3/2017 9:11:17 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 9:11:17 AM

[Handwritten Signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-355316-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MONSALVE PEREZ CLARA LUZ REVECA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MONSALVE PEREZ CLARA LUZ REVECA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0101653467
 603 Dirección Actual: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA IGLESIA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983135613
 606 E-mail: ezmonsalve85@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURBANO ENRIQUEZ FABIAN ALBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709841314
 611 SENESCYT: 1027-12-1122132
 612 Licencia Municipal: P-8318
 613 Dirección Actual: VIÑAS DE POMASQUI
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992271354
 616 E-mail: faboaraq@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
101-A	Obra nueva: o-40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	27.000	235.73

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 355316
 114 Clave Catastral: 2180601036
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE68
 117 Calle/Inter.-Nomencl.: SIMON BOLIVAR, N4, S/N, L, 4
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609575

119 Zonificación: D4 (D303-80)
 120 Lote Mínimo: 300.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2,
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		507 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		513 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2015-355316-ARQ-ORD-01 1	6/26/2015 3:56:03 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE INCREMENTO LA TAPAGRADA Y SE CAMBIO LA TERRAZA INACCESIBLE A ACCESIBLE

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MONSALVE PEREZ CLARA LUZ REVECA, portador de la C.I. / C.C. N° 0101653467, propietario del predio No. 355316, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-355316-02, de fecha 2/3/2017 10:00:27 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEY aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 10:00:27 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-275922-02

NOMBRE DEL PROYECTO: ORTIZ QUISHPE SEGUNDO FIDEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ QUISHPE SEGUNDO FIDEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701863639
603 Dirección Actual: SAN JUAN DE CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0989324444
606 E-mail: mauro8_arq@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ÑACATO CRIOLLO MARCO VINICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718198623
611 SENESCYT: 1005-15-1351220
612 Licencia Municipal: 9107
613 Dirección Actual: SANTA ISABEL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998168696
616 E-mail: quimera0712@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 275922
114 Clave Catastral: 2230302008
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S. JUAN CONOCOTO
117 Calle/Inter.-Nomenc.: MAYOR LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ, S/N.
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609598

119 Zonificación: A10 (A604-50)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 4
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	423.66	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	423.66
402 Útil P. Baja	423.66	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	423.66
403 Útil Total	423.60	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	423.60
404 COS P. Baja	17.13	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	17.13
405 COS Total	17.13	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	17.13
406 Área abierta a enajenar	1848.04	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1848.04

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	201.90	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	201.90
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	201.90

159

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2014-275922-ARQ-ORD-01	7/10/2014 10:27:50 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

HUBO ERROR EN LA LICENCIA EMITIDA CON NUMERO 2016-275922-01 POR FALLAS DEL SISTEMA VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ QUISHPE SEGUNDO FIDEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701863639, propietario del predio No. 275922, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-275922-02, de fecha 2/3/2017 10:12:23 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 10:12 23 AM

Luis P. Amparo

Firma del Propietario o Promotor



[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL